DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 28 de abril de 1987

relativa a la lista de establecimientos de los Estados Unidos de América autorizados a efectos de importación de carnes frescas en la Comunidad

(87/257/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 72/462/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1972, relativa a problemas sanitarios y de policía sanitaria en las importaciones de animales de las especies bovina y porcina y de carnes frescas procedentes de terceros países (1), cuya última modificación la constituye la Directiva 87/64/CEE (2), y, en particular, el apartado 1 de su artículo 4 y el apartado 1 de su artículo 18,

Considerando que, para poder estar autorizados a exportar carnes frescas a la Comunidad, los establecimientos situados en terceros países deben responder a las condiciones generales y particulares establecidas por la Directiva 72/462/CEE ;

Considerando que los Estados Unidos de América han transmitido, conforme al apartado 3 del artículo 4 de la Directiva 72/462/CEE, una lista de establecimientos autorizados para exportar a la Comunidad Económica Europea ;

Considerando que en una primera inspección ningún establecimiento había sido considerado satisfactorio y que la Decisión 86/189/CEE de la Comisión (3) prohibió, a nivel comunitario, a los Estados miembros la importación de carnes frescas procedentes de establecimientos de los Estados Unidos de América, aunque se reservaba a los Estados miembros, con arreglo a su legislación nacional, la posibilidad de no interrumpir los intercambios comerciales que pudieran existir con los establecimientos propuestos por las autoridades de los Estados Unidos de América durante un período de siete meses ;

Considerando que, tras una nueva inspección de los establecimientos, el régimen transitorio ha sido prorrogado hasta el 29 de abril de 1987, en virtud de la Decisión 87/134/CEE de la Comisión (4), para que coincida con la entrada en vigor de la regulación comunitaria modificada ; que la fecha límite para la introducción de carne procedente de dichos establecimientos en el territorio de la Comunidad es el 22 de mayo de 1987 ;

Considerando que una nueva inspección, efectuada en aplicación del artículo 5 de la Directiva 72/462/CEE y del apartado 1 del artículo 2 de la Decisión 86/474/CEE de la Comisión, de 11 de septiembre de 1986, relativa a la aplicación de los controles en las dependencias correspondientes efectuados en el marco del régimen aplicable a las importaciones de animales de la especie bovina y porcina, así como de carnes frescas procedentes de terceros países (5), ha puesto de manifiesto que el nivel de higiene de determinados establecimientos ha mejorado y que, por lo tanto, puede considerarse satisfactorio ;

Considerando, por lo tanto, que ya pueden ser incluidos en una lista inicial de establecimientos autorizados para exportar a la Comunidad ;

Considerando que el caso de otros establecimientos propuestos por los Estados Unidos de América debe ser revisado, basándose en informaciones complementarias relativas a sus normas de higiene y a sus posibilidades de adaptación rápida a la regulación comunitaria ;

Considerando que, a fin de evitar una interrupción repentina de las corrientes comerciales existentes, dichos establecimientos podrán ser autorizados, con carácter temporal, a partir del 29 de abril de 1987, para exportar carnes frescas a los Estados miembros dispuestos a aceptarlas ;

Considerando que procede, en consecuencia, reexaminar la presente Decisión y, si fuere necesario, modificarla, en función de las iniciativas tomadas a este respecto y de las mejoras realizadas ;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN :

Artículo 1

1. Los establecimientos de los Estados Unidos de América que figuran en el Anexo estarán autorizados a efectos de importación de carnes frescas en la Comunidad de conformidad con dicho Anexo.

2. Las importaciones procedentes de los establecimientos que figuran en el Anexo seguirán estando sometidas a las demás disposiciones comunitarias adoptadas en el sector veterinario.

Artículo 2

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Decisión 86/189/CEE de la Comisión, después del 29 de abril de 1987 hasta el 31 de diciembre de 1987, los Estados miembros podrán autorizar las importaciones de carnes frescas procedentes de los establecimientos que figuren en una lista que la Comisión comunicará a los Estados miembros.

(1) DO nº L 302 de 31. 12. 1972, p. 28.
(2) DO nº L 34 de 5. 2. 1987, p. 52.
(3) DO nº L 140 de 27. 5. 1986, p. 30.
(4) DO nº L 51 de 20. 2. 1987, p. 55.
(5) DO nº L 279 de 30. 9. 1986, p. 55.

Artículo 3

Los Estados miembros prohibirán las importaciones de carnes frescas procedentes de establecimientos no contemplados en los artículos 1 ó 2.

Artículo 4

La presente Decisión será reexaminada y eventualmente modificada antes del 31 de diciembre de 1987.

Artículo 5

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 28 de abril de 1987.

Por la Comisión

Frans ANDRIESSEN

Vicepresidente

ANEXO

LISTA DE ESTABLECIMIENTOS

Número de Registro	Establecimiento/Dirección	Categoría (1)							
		M	SD	AF	V	O/C	P	E	ME
1-30	New Orleans Inspection Service Inc., New Orleans, LA			×					(2)
1-113	US Cold Storage, Philadelphia, PA			×					(2)
1-149	C W Storage, Albany, NY			×					(2)
1-162	Americold, Fogelsville, PA			×					(2)
1-183	Blue Grass Inspection Service, Philadelphia, PA			×					(2)
1-195	Rosenberger's Cold Storage Inc., Hatfield, PA			×					(2)
1-305	Georgia Ports Authority, Savannah, GA			×					(2)
1-320	South Carolina State Ports Authority, North Charleston, SC			×					(2)
1-333	Diamond Distribution Center, Newark, DE			×					(2)
1-335	Service Cold Storage, Miami, FL			×					(2)
1-346	Primliks, Miami, FL			×					(2)
382G	Smithfield Packing Co., Norfolk, VA			×					(2)
413	Lundy Packing, Clinton, NC	×	×				×		
511	Rocco Further Processing, Timberville, VA	×	×			×			
553	Standard Meat Co., Forth Worth, TX		×		×				
589	United Beef Co. Inc., Boston, MA		×		×				
E-713	Central Nebraska Packing Inc., North Platte, NE	×	×					×	
1198	Omaha Steaks International Inc., Omaha, NE		×		×		×		
2444	Strauss Bros Packing Co. Inc., Hales Corners, WI	×	×		×				
3001	Capitol Cold Storage, San Antonia, TX			×					(2)
3056	Termicol Inc., Wallula, WA			×					(2)
3131	Worthington Freezer Warehouse Company, Worthington, MN			×					(2)
3136	Fairmont Refrigerated Service Co., Fairmont, MN			×					(2)
3149	L & B Corporation, Des Moines, IA			×					(2)
3150	Beatrice Cold Storage Warehouse, Denver, CO			×					(2)
3158	Freezer Services Inc., Amarillo, TX			×					(2)
3161	United Monument Refrigeration Service, Indianapolis, IN			×					(2)
3164	Americold Corporation, Boston, MA			×					(2)
3170	Logansport Refrig Services, Logansport, IN			×					(2)
3190	American Freezer Services Inc., Fremont, NE			×					(2)
3198	L & B Corporation, Denison, IA			×					(2)

Número de Registro	Establecimiento/Dirección	Categoría (1)							
		M	SD	AF	V	O/C	P	E	ME
3215	Napoleon Warehouse Inc., Napoleon, OH			×					(2)
3216	Freezer Services Inc. of Texas, Garden City, KS			×					(2)
3229	Iowa Beef Processors Inc., Emporia, KS			×					(2)
3245	United Refrigerated Services, Marshall, MO			×					(2)
3256	Nobel Inc., Denver, CO			×					(2)
3261	Rosenberger's Cold Storage Inc., Hatfield, PA			×					(2)
3273	Central Nebraska Packing Inc., North Platte, NE			×					(2)
3338	Millard Warehouse, Iowa City, IA			×					(2)
3363	Millard Warehouse (L & B Corp), Friona, TX			×					(2)
3396	Americold, Bettendorf, IA			×					(2)
3398	Millard Warehouse, Grand Island, NE			×					(2)
3407	Bell Cold Storage, St Paul, MN			×					(2)
3475	Atlas Warehouse Cold Storage, Green Bay, WI			×					(2)
3512	Inland Storage Dist Center, Kansas City, KS			×					(2)
3552	Cloverleaf Cold Storage Co. (No 2), Sioux City, IA			×					(2)
3562	L & B Corporation, Lincoln, NE			×					(2)
3610	Millard Cold Storage, Dodge City, KS			×					(2)
3688	Newport St Paul Cold Storage, Newport, MN			×					(2)
3722	Des Moines Cold Storage Co. Inc., Des Moines, IA			×					(2)
3738	Artesian Ice and Cold Storage Co., St Joseph, MO			×					(2)
3747	Nordic Warehouses Inc., Benson, NC			×					(2)
3748	Sioux City Cold Storage, Sioux City, IA			×					(2)
3854	Merchants Refrigerating Co., Vinita Park, MO			×					(2)
3860	Central Storage and Warehouse Inc., Eau Claire, WI			×					(2)
3871	York Cold Storage Co., York, NE			×					(2)
3910	United States Cold Storage, East Peoria, IL			×					(2)
3935	Millard Warehouse, Omaha, NE			×					(2)
3942	Wilkerson Cold Storage, Lubbock, TX			×					(2)
E-4816	Great Western Meat Co., Morton, TX	×	×					×	
6543	Savannah Cold Storage, Savannah, GA			×					(2)
E-8861	Amfran Packing Co., Plainfield, CT	×	×					×	
8904	Bell Cold Storage, St Paul, MN			×					(2)
E-9910	Cavalier Export Co., Evington, VA	×	×					×	

(1) M: Matadero
SD: Sala de despiece
AF: Almacén frigorífico
V: Carne de vacuno
O/C: Carne de ovino/caprino
P: Carne de porcino
E: Carne de equino
ME: Menciones especiales

(2) Únicamente almacenamiento de carne en su envase definitivo, envasada en mataderos o salas de despiece autorizados.